







INFORME TECNICO Y DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEBEN REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DE MERCHANDISING DE CANTUR. S.A.

1. Necesidad del Contrato.

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR S.A.) es una empresa pública a través de la cual el Gobierno de Cantabria desarrolla, entre otros objetivos, su estrategia de promoción turística, la coordinación con los actores del sector turístico tanto públicos como privados, y el apoyo a la presencia del sector en eventos promocionales. CANTUR S.A. tiene encomendada la realización de acciones de promoción y fomento del Turismo de Cantabria, el fomento de la comercialización turística y los servicios de información tendentes a la consolidación de la imagen de Cantabria como destino turístico de calidad en el panorama nacional e internacional.

CANTUR, S.A. realiza actividades en materia de información, promoción y comercialización turística, por atribución del artículo 8 Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria. Así el citado artículo 8, establece, en cuanto a los fines sociales de CANTUR, S.A. (por abosorción de la SRT) lo siguiente:

- 2. Sus fines sociales son:
- a) La promoción y fomento del turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) El fomento de la comercialización a través de los diferentes medios y actividades, tales como ferias, jornadas de presentación y comercialización de productos turísticos, congresos, viajes de incentivo y para conocimiento de productos y de prensa.
- c) La gestión e impulso de los servicios de información turística, oficinas de turismo y centrales de información y/o de reservas turísticas.

En cumplimiento de la función encomendada en materia de promocion, comercialización e información turística a CANTUR, S.A. por la ley anteriormente indicada, ésta adquiere material publicitario y merchandising para ser distribuido en las distintas acciones y eventos que organiza y participa, tales como ferias, jornadas de presentación, congresos, viajes incentivos y otras acciones promocionales.

Toda vez que CANTUR S.A. no cuenta con los medios humanos y materiales precisos para disponer de los productos indicados de merchandising, se hace necesario contar con un profesional del sector que realice este tipo de suministros, con una calidad técnica contrastada.

2. Objeto del Contrato.

Constituye el objeto del presente contrato la contratación del suministro en función de las necesidades de material promocional y de merchandising con el fin de que sean distribuidos para la promoción turística de Cantabria.

3. Propuesta de documentos de solvencia de la empresa contratista

1. Solvencia económica y financiera: se propone la acreditación por el siguiente medio:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato para cada lote.

2. Solvencia técnica o profesional: se propone la acreditación por los siguientes medios:

Una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado de los suministros en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato para cada lote.

4. Valor estimado del contrato

Atendiendo a los precios de mercado vigentes para el suministro de productos similares y detallados en el estudio económico realizado por el departamento de contratación y compras de Cantur S.A. a los del objeto del contrato, se estima que el valor del contrato es de 238.552€ Iva excluido, para cada año de contrato. Por tanto, el valor estimado es de 477.104€.











5. División del contrato en lotes

En aras al cumplimiento de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

Se establecen CINCO lotes, CUATRO de ellos (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4) en función del coste unitario de los productos a suministrar en cada uno de los mismos y LOTE 5 en función de las necesidades especificas detalladas en PPTP.

A continuación se relación los productos mínimos que se deben ofertar obligatoriamente por los licitadores para cada lote:

Lote 1 (PRODUCTOS HASTA 4,00€)

Producto	Descripción del producto	Precio máximo unitario (IVA excluido)
BOLIGRAFO TINTA GEL	Bolígrafo de plástico personalizado. Con tinta interior azul. Diversos colores a elegir.	0,62€
GORRA	Gorra 100% algodón cepillado. Con 6 paneles. Ajustable. Varios colores.	2,98€
TAZA VINTAGE	Tazas tipo Vintage y en esmaltado metálico. Pueden contener hasta 350 ml diversos colores exteriores, apta para el lavavajillas.	3,97€
IDENTIFICADOR MALETA FLEXIBLE	Etiqueta de equipaje flexible con encarte identificativo, funda protectora	0,55€

a 8	transparente y correa de plástico. Varios colores.	
BOL PLEGABLE	Bol plegable en material TPM para mascotas. Incluido mosquetón para colgar. Varios colores.	1,16€
PORTA DOCUMENTACIÓN DE VIAJE	Porta documentos de viaje. 2 compartimentos interiores. Ventana para identificación. 275 x 140 mm. Varios colores.	1,16€
BOLSA TÉRMICA PORTAALIMENTOS	Bolsa térmica con exterior en resistente PET de variados colores. Cierre de solapa con velcro e interior isotermo en aluminio.	0,56€
PIN PERSONALIZADO	Pin baño niquel fondo blanco y esmaltes color. 20mm de diámetro aprox. Diseño a elegir por CANTUR Envase individual.	0,71€
PULSERA SILICONA PERSONALIZADA	Pulsera de silicona. Bajo relieve. Varios colores. Logos a todo color. Diseño a elegir por CANTUR. Envase individual.	0,57€
PULSERA TELA PERSONALIZADA	Pulsera de tela. Varios colores. Logos a todo color. Diseño a elegir por CANTUR. Envase individual.	0,31€









Seller as Seller as Seller as		
LINTERNA LED	Linterna de LED cuerpo de aluminio con acabado en color. Encendido y apagado con pulsador.Presentación en un estuche de regalo Pilas incluidas.	3,73€
DEDAL	Dedal De Ceramica Perlado.En Colores con posibilidad de grabado de imágenes.	2,36€
ABANICO	Abanicos personalizados en poliéster de variados colores. Presentado en caja individual con ventana.	1,34€

Lote 2 (PRODUCTOS HASTA 10,00€)

Producto	Descripción del producto	Precio máximo unitario (IVA excluido)
USB 166B	Memoria USB en forma de llave de 16GB de capacidad, de acabado en aluminio brillante y diseñado para llevar en el llavero. Presentada en estuche individual metálico con ventana y suave espuma troquelada. Diversos colores a elegir	4,79€

CAMICETTA HIMEEN	C	F 02.6
CAMISETA UNISEX	Camiseta de manga corta unisex, cuello redondo doble. Cubrecosturas reforzado en cuello y hombros. 100% algodón, punto liso, mínimo 150 g/m2. Tallas varias (adulto o infantil)	5,83€
CHUBASQUERO BASIC	Impermeable en resistente poliéster 210T en variada gama de colores. Con capucha de cremallera integrada en cuello y cordones de ajuste, cierre principal de cremallera y bolsillos laterales e interiores. Cordón en cintura con accesorio de ajuste. Tallas varias (adulto o infantil)	4,64€
PARAGÜAS	Paraguas cuadrado con estructura metálica, varillas metálicas y puño de madera. Varios colores.	6,25€
PARAGÜAS PLEGABLE	Paraguas plegable. Poliéster 190T. Apertura automática. Suministrado en funda. Varios colores.	5,86€
MASCARILLA IMAGEN CANTABRIA/CANTUR	Mascarilla social reutilizable. Materia: Interlock 100% poliéster con varilla de metal ajustable. Color blanco o negro para personalizar. Modelo de impresión facilitado por el licitador (varios), el tejido debe ser certificado UNE 0065 A dos capas	4,10€
BALON	Pequeño balón de fútbol fabricado en PVC. Diámetro de 15 cm, y grosor de 1,6 mm. Incluye aguja para hinchado	5,92€











BASE CARGADOR MESA MADERA	Cajita de sobremesa de bambú con cargador inalámbrico. Incluye cable de carga USB de 80 cm. Output: DC 5 V/1A. Compatible con todos los dispositivos compatibles con Qi, como los últimos Android, iPhone® 8, 8S, X y más recientes.	9,76€
SOMBRILLA DE PLAYA	Sombrilla de playa de 8 paneles de resistente nylon e interior con protección UV y con mango telescópico inclinable. Variada gama de colores, de entre 150 cm y 200cm de diámetro, con faldones laterales ribeteados, tubo metalizado y ajustable en altura. Presentada en funda con cinta de transporte para hombro.	9,43€
GAFAS DE SOL	Gafas de sol de diseño retro con lentes de categoría 3. Cumple con la normativa EN ISO 12312-1 y UV-400. Varios colores a elegir.	7,66€
TOALLA DE PLAYA	Toalla de microfibra 310 g/ m2 de 200 cm x 200 cm. Varios colores.	8,33€
DOMINO CABARCENO	Domino personalizado en caja de madera. Compuesto por al menos 28 piezas de madera personalizadas.	6,33€
LIBRETA A5	Bloc de notas. Polipiel. Tapa rígida. Con 160 páginas con cuadricula. 140 x 210 mm	4,67€

PELOTAS DE GOLF (SET TRIO)	Pack de 3 bolas de golf blancas personalizables. Bolas de golf con un núcleo sólido de titanio de 2 piezas, diseño aerodinámico y simétrico de hoyuelos. Preparadas para elevadas velocidades y largas distancias, así como para una sensación de golpeo suave. Cubierta a prueba de cortes.	8,57€
ALTAVOZ BLUETOOTH	Compacto altavoz de conexión Bluetooth, 3W de potencia, función de manos libres, ranura para tarjetas mini SD de hasta 64 GB de capacidad, función radio FM, entrada auxiliar de línea mediante conexión jack de 3,5mm y soportes de goma antideslizantes en la base. Compatible con iOS y Android. Incluido cable de carga mini USB, cable auxiliar jack de 3,5mm y presentación en caja individual.	4,54€
BOTELLA TERMICA	Botella térmica personalizada de acero inox. y pared doble (500 ml)	5,47€

Lote 3 (PRODUCTOR A PARTIR DE 10,00€)

Producto	Descripción del producto	Precio máximo unitario (IVA excluido)
BOLSA PORTA ALIMENTOS	Bolsa térmica de neopreno para el almuerzo para hombre y mujer, bolso impermeable para guardar alimentos y bebidas, ideal para Picnic, trabajo, fruta, leche, almacenamiento. Con colgador. Varios colores.	11,12€











CARGADOR DE COCHE	Capucha impermeable. Posible calidad invierno o verano. Todos los tallajes. Soporte de cargador inalámbrico para	15,26€
Western Fact Charging	coche con logo iluminado. Conecte el dispositivo, coloque su teléfono encima y deje que se cargue. Salida: DC 5V/2,0A. Compatible con los últimos Android, iPhone® 8, 8S y X y más recientes.	
CHUBASQUERO GAMA MEDIA	Parka unisex acolchada. Exterior: 100% poliéster revestido con PVC impermeable. Interior: 100% poliéster tafetán. Relleno: poliéster Cuello forrado (cierre con tira de velcro). Capucha plegable en el cuello, con cordones ajustables. 2 bolsillos exteriores con visera. Puños exteriores ajustables con tiras de velcro. Costuras termo-selladas. Tallas varias (adulto o infantil)	18,24€
JUEGO DE PAREJAS PARA NIÑOS	Caja de madera con melanina. Fichas de madera con imagen personalizada en calidad fotográfica y barniz protector para asegurar su durabilidad.	12,50€
BATERIA EXTERNA BAMBU	Powerbank inalámbrico para propaganda de bambú portátil y que cuenta con una capacidad de carga de 5.000 mAh, pudiéndolo utilizar hasta 500 ciclos. Esta batería tiene una salida USB DC5V / 2.0A y una salida inalámbrica de 5 W, contando con	10,75€











	protección contra sobrecalentamiento.	
CHALECO CORTAVIENTOS	Chaleco de softshell con 2 capas con micropolar. Prenda unisex. Materiales: Exterior: 92% poliéster, 8% elastano. Interior: 100% poliéster micropolar extra cálido de 300 gr/m2. Resistencia al agua y al viento. Cremallera de calidad, frontal e invertida con efecto sellado, con tirador y protección para la barbilla. Con bolsillos Tallas varias (adulto o infantil).	15,79€
JERSEY (SIN CAPUCHA)	Jersey unisex. Sin capucha, cintas de ajuste, bolsillo frontal con tapeta y en material 100% poliéster de 265g/m2. Variada gama de colores. Tallas varias (adulto o infantil)	14,14€

Además, para cada lote (lotes 1 a 3) el licitador deberá ofertar un catálogo con al menos 20 productos adicionales de la gama a la que corresponda el citado lote (lote 1 productos hasta 4€, lote 2 productos hasta 10€ y lote 3 productos a partir de 10€) de los cuales se solicitarán un pedido mínimo de 50 unidades (siempre que la naturaleza del producto lo permita) en caso de ser de interés para CANTUR el suministro de cualquiera de los productos ofertados en catálogo.

Será objeto de valoración que el licitador oferte en su catálogo, un número superior de productos al mínimo, en la forma establecida en el PCAP.

En el catálogo que oferte el licitador se fijará el precio unitario de cada producto debiendo ofertarse un % único de descuento para todos los productos, que como mínimo será del 10%. Será objeto de valoración el descuento adicional por encima de mínimo que se acaba de indicar, en la forma establecida en el PCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe destinado a cada lote será el siguiente:

TOTAL IMPORTE LOTE 1: 94.780 €/anuales

TOTAL IMPORTE LOTE 2: 65.205 €/anuales

TOTAL IMPORTE LOTE 3: 41.672 €/anuales

LOTE 4: PACKAGING

Producto	Descripción del producto	Precio máximo unitario (IVA excluido)
BOLSA NON WOMEN	Bolsa. Non-woven: 110 g/m² con asas y base. Diversos colores a elegir. 3 tamaños disponibles pequeña, mediana y grande. Impresión a ambas caras y ribetes laterales a todo color (posibilidad de diferentes diseños a aprobar por Cantur S.A.)	VARIOS TAMAÑOS 0,67€ 0,75€ 0,88€
BOLSA PAPEL	Bolsa de papel 90 gr/m². Diversos colores a elegir. 3 tamaños disponibles pequeña, mediana y grande. Impresión a ambas caras y ribetes laterales a todo color (posibilidad de diferentes diseños a aprobar por Cantur S.A.)	VARIOS TAMAÑOS 0,26€ 0,34€ 0,59€
CAJA PERSONALIZADA	Caja – maletín personalizada. Materiales EcoResponsables. Personalizada.	4,10€

TOTAL IMPORTE LOTE 4: 18.475€ Iva excluido

LOTE 5: PRODUCTOS GASTRONÓMICOS











Producto	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Precio
	DESCRITCION DEL TRODUCTO	UNITARIO máximo (IVA excluido)
Anchoas		18,00€
(Octavilla)	Peso Neto: 115 grs. apróx. Filetes: 10-15 Tamaño: XL Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España Certificado: Sello de calidad controlada "Anchoas de Cantabria" Certificado de calidad de la Odeca.	
Anchoas		35,00€
(Pandereta)	Peso Neto: 350 grs. apróx. Filetes: 25-30 Tamaño: XL Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España Certificado: Sello de calidad controlada "Anchoas de Cantabria" Certificado de calidad de la Odeca.	
Quesos		28€/Kg
	Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España Certificado de calidad de la Odeca.	
Sobaos		10,00€
3 00 .	Peso Neto: 800-1.000 grs. apróx. Unidades: 6 Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España Certificado de calidad de la Odeca.	10,000
	Indicación Geográfica protegida.	
Quesadas	Peso Neto: 1.000 grs. apróx. Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España Certificado de calidad de la Odeca. Indicación Geográfica protegida.	10,00€
Vinos	Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España	12,00€/Botella

	Certificado de calidad de la Odeca. Vinos de la tierra.	
Orujos	Elaboración: 100% artesanal en Cantabria- España Certificado de calidad de la Odeca.	18,00€/botella

El contratista ofrecerá, siempre que sea posible, al menos tres marcas comerciales de cada producto, de manera que CANTUR S.A. pueda tener la opción de utilizar todas las marcas comerciales existentes a la hora de realizar la composición de los pedidos en la medida que se vayan solicitando.

El importe de los productos que integran cada pedido será el que resulte de la suma de los importes de cada uno de ellos. Los productos a incluir en cada uno de los pedidos serán determinados por CANTUR, S.A. de entre los que haya ofertado el adjudicatario. En este lote no se incluye pedido mínimo por tratarse de productos perecederos, por lo que se realizará cada pedido en función de las necesidades concretas.

El licitador deberá ofertar un catálogo con al menos 5 productos gastronómicos adicionales con certificado de calidad de la Odeca de los cuales se realizará pedido en caso de que sea de interés para CANTUR el suministro de cualquiera de los productos ofertados en catálogo.

Será objeto de valoración que el licitador oferte en su catálogo, un número de productos superior al mínimo, en la forma establecida en el PCAP.

En el catálogo que oferte el licitador se fijará el precio unitario de cada producto debiendo ofertarse un % único de descuento para todos los productos, que como mínimo será del 10%. Será objeto de valoración el descuento adicional por encima de mínimo que se acaba de indicar, en la forma establecida en el PCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe destinado para este lote será el siguiente:

TOTAL IMPORTE LOTE 5: 18.420€ Iva excluido

Los licitadores podrán concurrir a uno, dos, tres, cuatro o cinco lotes, adjudicándose los mismos de forma independiente, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP.

6. Procedimiento de contratación











La adjudicación se realizará por el procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, sobre la base del principio de mejor relación calidad-precio, por ser este uno de los procedimientos ordinarios determinados por la ley que más se ajusta a los principios de la contratación del sector público, entre los cuales se encuentran el de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación (artículo 1 LCSP).

7. Propuesta de criterios de adjudicación

En función del tipo de contrato que se pretende licitar y de las características técnicas del mismo, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

LOTES 1 A 3:

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
Fase 1	: Criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre B)	44 puntos
1.a	Diseño del material publicitario presentado: se valorará que sea original, moderno y atractivo para el destinatario.	20 puntos
1.b	Calidad del material publicitario: se valorará el acabado (hasta 7 puntos) y la calidad de los materiales superior a los requisitos mínimos establecidos (hasta 7 puntos).	14 puntos
1.c	Utilización de materiales de confección o procesos de fabricación ecológicos, acreditado mediante los correspondientes certificados que deberán aportarse con la oferta técnica para ser objeto de valoración.	10 puntos
Fase 2	2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)	56 puntos
2.a		31 puntos
2.b	Descuento realizado sobre el precio de catálogo para productos adicionales, superior al 10% Puntuación= 10* Descuento (%) – 10/Descuento máximo (%) – 10	10 puntos
	Obtendrán 0 puntos las proposiciones de un descuento igual al 10	

i	%, las proposiciones inferiores al 10% serán excluidas del procedimiento. Corresponderá 10 puntos al descuento máximo ofertado, estableciéndose el resto de puntuaciones conforme a la fórmula indicada.	
2. c	Productos adicionales de catálogo ofertados para cada lote. Se otorgarán 1 punto por cada 5 productos adicionales ofertados de catálogo por encima del mínimo exigido, que es de 20 productos.	5 puntos
2.d	Productos eco ofertados para cada lote. Se otorgarán 1 punto por cada 5 productos adicionales ofertados eco por encima del mínimo exigido de productos, acreditados mediante certificados a presentar en el sobre C.	5 puntos
2.e	Plazo de entrega <u>inferior</u> al solicitado en los pliegos, se otorgará 1 punto por día de reducción del plazo.	5 puntos
	TOTAL	100 puntos

Se recomienda que para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración se exija a los licitadores una puntación mínima de 22 puntos.

LOTE 4

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
Fase	Fase 1: Criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre B)	
1.a	Diseño del material publicitario presentado: se valorará que sea original, moderno y atractivo para el destinatario.	20 puntos
1.b	Calidad del material publicitario: se valorará el acabado (hasta 7 puntos) y la calidad de los materiales superior a los requisitos mínimos establecidos (hasta 7 puntos).	14 puntos
1.c	Utilización de materiales de confección o procesos de fabricación ecológicos en los productos obligatorios, acreditado mediante los correspondientes certificados que deberán aportarse con la oferta técnica para ser objeto de valoración.	10 puntos
Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)		56 puntos
2.a	Precio ofertado, entendiéndose por precio ofertado la suma de los importes unitarios ofertados de los productos mínimos de cada lote IVA EXCLUIDO. Quedarán excluidas de licitación las ofertas que incluyan importes superiores a los precios unitarios máximos fijados para cada producto, de forma que todos los precios unitarios ofertados deberán ser iguales o inferiores a los precios máximos unitarios fijados en el pliego. Se otorgarán 51 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales al importe máximo establecido para cada lote (viene determinado por la suma de los precios unitarios máximos de los productos mínimos obligatorios establecidos para cada lote IVA excluido), intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula:	51 puntos









	punto por día de reducción del plazo. TOTAL	100 puntos
2.b	Plazo de entrega <u>inferior</u> al solicitado en los pliegos, se otorgará 1	5 puntos
	51 * (importe máximo establecido para el lote - Oferta)/(importe máximo establecido para el lote - Oferta mín.) = puntuación obtenida	

Se recomienda que para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración se exija a los licitadores una puntación mínima de 22 puntos.

LOTE 5:

Para este lote no se establecen criterios de valoración subjetiva, por lo que en el sobre B se presentarán únicamente los productos obligatorios solicitados con las descripciones de los mismos, presentándose en el sobre C toda la documentación necesaria para valorar la oferta según los criterios establecidos a continuación.

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
Criter	Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)	
2.a	Precio ofertado, entendiéndose por precio ofertado la suma de los importes unitarios ofertados de los productos mínimos de cada lote IVA EXCLUIDO. Quedarán excluidas de licitación las ofertas que incluyan importes superiores a los precios unitarios máximos fijados para cada producto, de forma que todos los precios unitarios ofertados deberán ser iguales o inferiores a los precios máximos unitarios fijados en el pliego. Se otorgarán 75 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales al importe máximo establecido para cada lote (viene determinado por la suma de los precios unitarios máximos de los productos mínimos obligatorios establecidos para cada lote IVA excluido), intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula: 75 * (importe máximo establecido para el lote - Oferta)/(importe máximo establecido para el lote - Oferta) puntuación obtenida	75 puntos
2.b	Descuento realizado sobre el precio de catálogo para productos adicionales, superior al 10% Puntuación= 10* Descuento (%) – 10/Descuento máximo (%) – 10 Obtendrán 0 puntos las proposiciones de un descuento igual al 10 %, las proposiciones inferiores al 10% serán excluidas del procedimiento. Corresponderá 10 puntos al descuento máximo ofertado, estableciéndose el resto de puntuaciones conforme a la fórmula indicada.	10 puntos
2. c	Productos adicionales de catálogo ofertados para cada lote. Se otorgarán 1 punto por cada producto adicional ofertado de catálogo	5 puntos

	TOTAL	100 puntos
2.e	Plazo de entrega <u>inferior</u> al solicitado en los pliegos, se otorgarán 5 puntos por reducción del plazo en un día.	5 puntos
2.d	Productos eco ofertados para cada lote. Se otorgarán 1 punto por cada producto adicional ofertado eco por encima del mínimo exigido de productos, acreditados mediante certificados a presentar en el sobre C.	5 puntos
	por encima del mínimo exigido, que es de 5 productos.	

La valoración mediante fórmulas matemáticas, se va a realizar con fórmulas lineales, puesto que se considera que estas mantienen una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, permitiendo atribuir mayor puntuación a la mejor oferta y el reparto de todos los puntos establecidos para estos criterios.

8. Duración del contrato

El presente contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha de formalización, pudiendo prorrogarse por un único periodo anual.

En Santander, a 8 de septiembre de 2022

LA TÉCNICO AUTORA DEL PLIEGO

Fdo. Carolina Gomez Paniagua

V° B° y CONFORME:

EL CONSEJERO DELEGADO DE

CANTUR S.A.

Fdo. Luis Fernando de la Pinta Fernández

Autoriza

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo. Francisco Javier López Marcano